



JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.01
14:38:07-06'00'



La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 2 de setiembre del 2022

AÑO CXLIV Nº 167 92 páginas







Agilidad

en el trámite de SICOP



Asesoría

para definir cada requerimiento



Diseño

para diagramar sus ideas



Calidad

en todos nuestros productos

Contáctenos mercadeo@imprenta.go.cr



para lograr la ejecución de programas y proyectos de beneficio social, mediante el auspicio de personas naturales o jurídicas, empresas privadas, instituciones públicas, privadas, nacionales y o internacionales y demás entidades organizadas. Cuyo representante, será el presidente: Aurelio Mayorga García, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2022, Asiento: 502708.—Registro Nacional, 22 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022672311).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Semillas Fértiles de San Miguel de Sarapiquí Central Alajuela, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Alajuela, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Mejorar LA calidad de vida las mujeres afiliadas a la asociación. Trabaja en el empoderamiento de los derechos de las mujeres. transformación, comercialización, mejoramiento y desarrollo de las actividades productivas que lleva a cabo las mujeres afiliadas a partir de buenas prácticas productivas y la conservación del medio ambiente. formación y capacitación en las diferentes ramas en que se desenvuelven las mujeres afiliadas. Crear espacio en las afilidadas de convivencia.... Cuyo representante, será el presidente: María Ester De La Trinidad Paniagua Sánchez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 517961.—Registro Nacional, 18 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022672327).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Huella Fértil Asociacion agroecológica Debelen, con domicilio en la provincia de: Heredia-Belén, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Desarrollar la primera huerta comunitaria como emprendimiento social productivo del cantor y contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos de huertas caseras, urbanas y comunitarias en el país. Cuyo representante, será el presidente: Waldo Francisco Solano Calderón, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 491265.—Registro Nacional, 23 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022672415).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Centro Adoración y Milagros Seguidores de Cristo de Alajuela, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Alajuela, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: contribuir en formación y fortalecimiento de mejores valores cristianos y morales en nuestra sociedad. Esforzarnos por hacer llegar a todos la palabra de esperanza que nos ofrece el mensaje cristiano. Prestar atención y ayuda a las personas que atraviesan por problemas de cualquier índole, para encaminarles hacia

una efectiva solución de los mismos. Desarrollar proyectos de bienestar social para el beneficio de los habitantes de la comunidad. Cuyo representante, será el presidente: Alfonso Chaves López, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 542597.—Registro Nacional, 19 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022672420).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona Jurídica cédula: 3-002-115677, Asociación Radio Lira, entre las cuales se modifica el nombre social, que se denominará: Asociación Sistema de Telecomunicaciones de la Iglesia Adventista del Sétimo Día de Costa Rica. Por cuanto dichas reformas cumplen con la Ley Nº 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 463409.—Registro Nacional, 25 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022672430).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-344913, denominación: Asociación Cámara de Infocomunicación y Tecnología. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 360638.—Registro Nacional, 10 de agosto del 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2022672446).

Patentes de Invención PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Francisco José Guzmán Ortiz, Cédula de identidad N° 104340595, en calidad de Apoderado Especial de FERRARI S.p.A., solicita la Diseño Industrial denominada **VEHÍCULO-CARRO DE JUGUETE**.



El presente diseño se refiere a un Vehículo-Carro de Juguete tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de

Diseños Industriales es: 12-08 y 21-01; cuyos inventores son: Manzoni, Flavio (IT). Prioridad: N° DM/219316 del 28/12/2021 (EP) y N° DM/219317 del 28/12/2021 (EP). Publicación Internacional: La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000311, y fue presentada a las 08:21:40 del 27 de junio de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.— San José, 19 de agosto de 2022.—Oficina de Patentes.— Viviana Segura De La O.—(IN2022671430).

El señor: Néstor Morera Víquez, cédula de identidad N° 110180975, en calidad de apoderado especial de Incyte Corporation, solicita la Patente PCT denominada: **TERAPIA DE COMBINACIÓN QUE COMPRENDE UN INHIBIDOR DE ALK2 Y UN INHIBIDOR DE JAK2**. En el presente documento se proporcionan compuestos, composiciones farmacéuticas